

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41336 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca, por el presente hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 168/2008 y NIG 0740 47 1 2008 0007624, se ha dictado, a instancia de la administración concursal, en fecha 4 de agosto de 2019, auto de conclusión del concurso del deudor River Sar Activos de la Construcción, S.L., habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial.

Palma, 26 de septiembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A190054167-1